

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Con actividades recreativas y culturales bajan reincidencia delictiva entre preliberados

Mil sentenciados participan en el programa *Un domingo más en libertad*: Arturo Morell, director del Instituto de Reinserción Social

LAURA GÓMEZ FLORES

Un error, una falsa acusación o haber participado en la comisión de un delito sin pensar en las consecuencias cambió las vidas de Car-





lo, Rosa Icela, Óscar, Isaí y Rocío, pues “fuimos a la cárcel, pero tras un tiempo nos dieron la oportunidad de cumplir nuestra sentencia en libertad, acudiendo a diversas actividades y hasta con la familia”.

La estrategia *Un domingo más en libertad* atiende a mil preliberados, quienes participan en actividades culturales y recreativas, y entre 20 y 30 por ciento se incorpora al programa de inclusión laboral, explicó Arturo Morell, director del Instituto de Reinserción Social.

Durante tres meses reciben 5 mil 500 pesos mensuales para realizar prácticas laborales en una instancia de gobierno o empresa, para que ahí puedan trabajar o les den una carta de recomendación; otros son incorporados al seguro de desempleo.

Se trata de otorgarles herramientas mediante un proyecto individual, a fin de reducir la reincidencia, que antes de esta estrategia era de 30 por ciento, y se reinseren a la sociedad visitando museos o acudiendo a conciertos o lugares como al Centro Cultural Los Pinos.

Tareas en materia ambiental

En la décima edición de la estrategia, que se realizó en el Bosque de Aragón, decenas de personas preliberadas, acompañadas de sus

◀ Personas preliberadas, acompañadas por sus familias y/o parejas, acudieron a la décima segunda edición de la estrategia *Un domingo más en libertad*, en esta ocasión en el Bosque de Aragón, con la cual se busca su reinserción social. Foto Jorge Pablo

familias o parejas, acudieron a las actividades de cuidado al medio ambiente para sellar su carnet de asistencia.

Tras cumplir con “su obligación” y recibir una planta de ornato, se retiraron para disfrutar del bosque, visitar el zoológico o realizar un picnic.

Los entrevistados reconocieron que “vivir en prisión es difícil, pero también lo es reinserirse en la sociedad, porque hay muchos estigmas”.

Más difícil para las mujeres

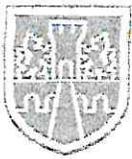
Las “cosas para las mujeres son más difíciles porque a la mayoría la pareja te olvida o cambia por otra; no ves crecer a tus hijos y las posibilidades de encontrar un trabajo son escasas, pero cuando tienes el apoyo de tu familia, las cosas son diferentes”, expresó Rocío.

La madre de cinco hijos explicó que fue acusada falsamente de violación, pero tras cinco años de prisión, trabajó en una empresa de limpieza en el aeropuerto y “mi sueño es estudiar derecho”.

Además, esta estrategia, expresó Carlo, me ha permitido “en dos años ir a muchos museos y un buen de parques, y es chido que mi novia me acompañe y apoye para acabar una ingeniería en autotrónica”.

La vida después de 17 años en la cárcel por “un delito que no cometí no es fácil, pero ya llevo tres en libertad condicional, trabajando en reparaciones de tuberías de gas, y mi sueño es capacitarme y tener un departamento”, dijo a su vez Óscar.

Para Isaí y Rocío es una gran oportunidad para reinserirse en la sociedad, y “qué mejor que hacerlo con el apoyo de la familia”.



En flagrancia
GUSTAVO FONDEVILA
enflagrancia@reforma.com



Las detenciones de siempre

El lunes pasado, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron a dos hombres en la Calle Ixtlixóchitl (Colonia Adolfo Ruíz Cortines, Coyoacán). Uno de ellos acusado de robo de accesorios (autopartes) y el otro, por intentar evitar la detención del primero (resistencia de particulares). Los subieron a una unidad policial para trasladarlos a la Fiscalía de Investigación Territorial en Coyoacán 1, pero los policías descubrieron pronto que el presunto ladrón no respiraba ni presentaba signos vitales.

Se solicitó de inmediato la presencia de paramédicos que al llegar certificaron la muerte del detenido. Dos de los policías que participaron en los hechos fueron aprehendidos y la Fiscalía abrió una carpeta de investigación para investigar el caso (comenzó a entrevistar testigos y revisar cámaras de videovigilancia). Mientras tanto, la Dirección General de Asuntos Internos de la SSC abrió su propia investigación para participar de las indagatorias. Pero para el miércoles pasado, la Fiscalía ya tenía el dictamen que verificaba la

muerte por asfixia del detenido debido al exceso de uso de la fuerza con la intención de sometimiento y abuso.

Los policías pasaron de inmediato a prisión preventiva y en los próximos días, van a ser acusados de homicidio.

LOS NÚMEROS

Un muerto más en una detención policial en la Capital del País. A pesar de todos los esfuerzos por controlar el uso de la fuerza de las policías de la Ciudad, hay que decir que todavía son sim-

plemente incontrolables. Ni la ley local de 2008 aprobada por la Asamblea Legislativa, ni la ley nacional de 2019, ni los protocolos, códigos de conducta de los últimos años han logrado servir para meter en cintura a la Policía en un tema clave de su actuación.

Por ejemplo, la asfixia, que parece un evento absolutamente inusual en una detención de la autoridad, es algo tan frecuente que hay estadísticas al respecto. Según la Enpol (Inegi), 3 mil 413 personas detenidas en la CDMX fueron asfixiadas por la autoridad que las detuvo y a otras mil 864 personas le metieron la cabeza en agua (2021). Y a estas aberraciones se suman descar-

gas eléctricas (mil 212 personas), violaciones (688), agujas en dedos (253) y para completar el cuadro de terror, balazos (364).

Si mira bien los datos, de inmediato se nota que no se trata de apremios ilegales para obtener confesiones, involucrar a otras personas o bien dar información vital para detener un crimen en proceso (por ejemplo, la ubicación de una víctima de secuestro). Porque cuando se cruzan estos datos con los delitos de la acusación se descubre que en casi todos los casos se trata de robos, y que estas palizas (8 mil 388 personas) en el fondo, es para que entreguen la ubicación del botín o que la familia traiga dinero para rescatarlos (5 mil 089).

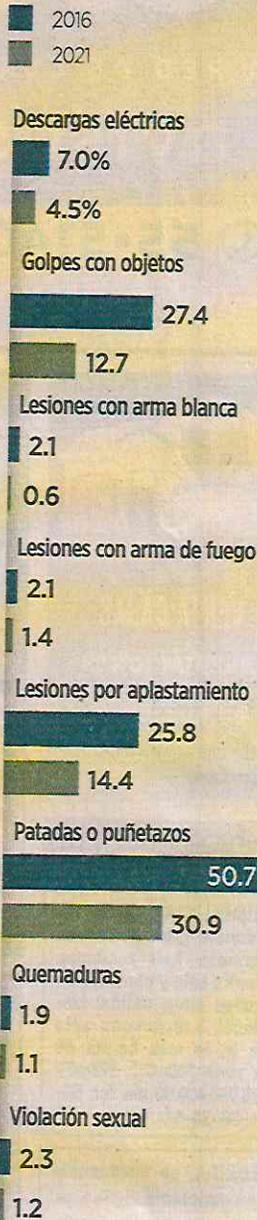
Y en algunos casos -cuando la familia no entrega nada, se hace daño también a ellos (mil 274 casos). Leyó bien: se le hizo daño a la familia del detenido. Los datos de esta encuesta muestran

una imagen diferente a la habitual de la Policía. A diferencia de otras instituciones policiales de Latinoamérica, la Policía de la Ciudad ha transmitido siempre el cuadro de un elemento corrupto (pequeñas mordidas en la calle por faltas administrativas menores).

Pero estos números cambian todo y muestran una realidad distinta, donde caer en manos de los uniformados puede ser mortal y donde cualquier agresión desde una violación hasta una quemadura con una plancha es posible. Como cualquier otra policía salvaje (y torturadora) de la región.

En manos de la Policía

Así las violaciones por parte de la institución durante una detención.





Yo lector

VUELVEN LOS OPERATIVOS PARA MOTOS

Ante la inminente invasión de motocicletas, la Secretaría de Movilidad ha anunciado que volverán los operativos para motos que circulen en la Ciudad de México. La finalidad, dicen, será fortalecer la cultura vial y las acciones de seguridad.

Junto con Semovi, se llevarán a cabo estos operativos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y policías de tránsito verificarán que los motociclistas cuenten con licencia de conducir vigente.

Entre otros objetivos, se pretende que motocicletas con un cilindraje menor a los 600cc no puedan circular en los carriles centrales de vías de acceso controlado, como Paseo de la Reforma, Periférico, Aquiles Serdán o Circuito Bicentenario.

Se dice que las motos pequeñas causan accidentes porque no pueden alcanzar la velocidad necesaria para circular por esas vías. Aunque anteriormente podían entrar motos de baja cilindrada, pues la velocidad en arterias principales llega a 70 km/h.

Evidentemente, estará limitada la circulación por vías rápidas de motos Vento o Italika —que son las marcas a las que tiene acceso la gran mayoría de quienes las usan como herramienta de trabajo, como mensajeros o repartidores de alimentos— y lo que se va a propiciar es mayor corrupción.

El reglamento también dice que los motociclistas que no cuenten con licencia vigente serán remitidos directamente al depósito vehicular y que las motos serán devueltas hasta que se haya finalizado un curso de motociclismo que otorga la licencia. O sea, se estaban haciendo las cosas al revés: para obtener la licencia previamente se tendría que haber aprobado el curso.

Ésta es una medida obvia, a la cual nadie tendría por qué oponerse. Así como que, para evitar ser sancionado y circular con libertad en calles de la Ciudad de México será obligatoria la utilización del casco; además, éste debe cumplir con ciertas características: deben ser cascos diseñados especialmente para motocicletas, no cascos para cualquier otra actividad, que no garanticen la seguridad del usuario.

Por lo pronto, esperamos que el reglamento de tránsito de la Ciudad de México sea aplicado con el objetivo de reducir accidentes en motocicleta y no sólo para obtener el mayor número de multas económicas.

ARMANDO LÓPEZ P.
CIUDAD DE MÉXICO

FGJCDMX



Aprehenden a padres por la muerte de su hijo

El niño fue llevado al hospital tras desvanecerse; **médicos hallaron fractura en el cráneo y golpes en su cuerpo.** Ambos son acusados de maltrato infantil

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

Elementos de la fiscalía capitalina detuvieron a dos padres de familia acusados de golpear y asesinar a su hijo, lo cual ocurrió el 13 de octubre del año pasado.

Según las indagatorias, el menor de edad no dejaba de llorar cuando ellos estaban en una fiesta con sus amigos.

Los imputados responden a los nombres de Luz Andrea y José Miguel, quienes son investigados por su probable participación en el delito de homicidio calificado.

De acuerdo con los informes ministeriales, la víctima fue ingresada a un hospital por ambas personas, quienes refirieron que el menor se desvaneció en su hogar tras intentar expulsar flemas; sin embargo, en el hospital donde lo aten-

13

DE OCTUBRE DE 2022

fecha en la que el niño falleció a causa de un traumatismo.

2

HOSPITALES

atendieron al menor de edad, pero los golpes eran graves.

dieron se le practicó una radiografía, la cual reveló que presentaba una fractura en el cráneo, por lo que fue trasladado de inmediato a otro hospital, donde momentos más tarde falleció.

Tras una serie de investigaciones por parte de agentes de la PDI y peritos de la Fiscalía de Investigación Territorial en Álvaro Obregón para determinar la causa de la muerte, se estableció que la fractura de cráneo, así como las diversas marcas en el cuerpo del menor de edad, eran consecuencia de maltrato infan-

til, por lo que se solicitó la aprehensión de los padres.

En seguimiento a dicha indagatoria, el agente del Ministerio Público de la Coordinación General de Investigación Territorial reunió diversas pruebas periciales por un posible maltrato, por lo que solicitó a un juez de Control los mandamientos judiciales.

Trabajos de campo y gabinete por parte de detectives de la Policía de Investigación (PDI) y de la Fiscalía de Investigación Territorial en Álvaro Obregón, permitieron ubicar a ambas perso-



José Miguel fue trasladado al Reclusorio Norte, mientras que Luz Andrea al penal de Santa Martha Acatitla.

nas en inmediaciones de las colonias Progreso Tizapán y Ampliación las Águilas, de la referida demarcación.

Luego de corroborar plenamente su identidad, la mujer y el hombre fueron aprehendidos y trasladados al Centro Femenil de Reinserción Social en Santa Martha Acatitla y al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, respectivamente, donde quedaron puestos a disposición de la autoridad judicial que los solicitó.

De acuerdo con las investigaciones, los dictámenes recabados establecieron que la víctima falleció a causa de un fuerte golpe, los padres azotaron al menor contra la pared para que dejara de llorar, además de que se demostró ante el juez que el menor padecía desnutrición y era víctima frecuente de maltrato. ●



Vuelca autobús, deja 3 muertos

ELTHON GARCÍA

Rafael fija su mirada en el autobús donde quedó el cadáver de Tomás, su papá.

Es el kilómetro 39 de la Autopista México-Puebla y está sentado en la orilla, a la altura del poblado Jorge Jiménez Cantú.

Aprieta una roca con su mano derecha para sobrellevar su tristeza y luego fuma.

El joven, de 21 años, también viajaba en la unidad de la empresa Autobuses Coordinados, pero sólo terminó con los nudillos raspados y un golpe en el pómulo izquierdo.

Lleva una mochila a cuestas y también carga una bolsa con comida y café, una cobija y una maleta de mano.

Mientras comparte su testimonio del accidente, suena su celular y atiende la llamada.

“Sí, carnal. A ellas se las llevaron en helicóptero al hospital”, contesta.

Rafael se refiere a su mamá y a su sobrina, de apenas 3 años, a quienes elementos del Agrupamiento Relámpagos trasladaron al Hospital Magdalena de las Salinas, junto con otras cuatro personas graves.

“Hay riesgo de que la niña pierda su pierna”, lamenta.

Enseguida, explica que el vehículo fue contratado para realizar una peregrinación desde Ajalpan, Puebla, hacia la Basílica de Guadalupe, en la Ciudad de México.

El costo, detalla, fue de 400 pesos por persona y el plan contemplaba asistir a la misa que oficiaría el Obispo de Tehuacán el domingo por la mañana; después, visitarían Xochimilco.

Calcula que hacia las

5:30 horas de ayer, el camión se quedó sin frenos en una pendiente y el chofer ingresó a la rampa de emergencia.

Cuando las llantas hicieron contacto con la grava, perdió el control y el autobús volcó.

Las autoridades informaron que a bordo iban 51 personas, de las que 26 fueron hospitalizadas, entre

ellas el conductor.

Además de Tomás, de 50 años, falleció otro hombre que no fue identificado y Flavio, de 48 años, el organizador.

Casi cuatro horas después, los peritos retiraron los cuerpos y Rafael aseguró que siempre recordará a su padre como el gran albañil que fue.



Algunos de los heridos fueron trasladados en helicóptero a hospitales de la CDMX.



Capturan a *El Pistachón* por feminicidio agravado cometido en Oaxaca

DE LA REDACCIÓN

Agentes de investigación de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, en colaboración con autoridades del estado de Oaxaca, ejecutaron una orden de aprehensión contra Leonel N, alias *El Pistachón*, por su probable participación en los delitos de feminicidio agravado y tentativa de feminicidio en contra de sus dos hijas y su pareja sentimental.

De acuerdo con las indagatorias, el pasado 3 de enero *El Pistachón* probablemente usó gasolina para incendiar el inmueble donde habitaban las dos menores, ubicado en la colonia Justo Sierra, ciudad de Matías Romero Avendaño, lo que les provocó la muerte.

Además, está relacionado con la agresión física hacia su pareja sentimental, madre de las dos niñas, por lo que con los trabajos conjuntos

de investigación fue localizado en el Instituto Nacional de Rehabilitación, en Tlalpan.

Luego de tenerlo a la vista y comprobar su identidad, los detectives lo aseguraron y entregaron al personal de la Fiscalía General de Justicia del estado de Oaxaca para su traslado y presentación ante la autoridad que lo requirió.

En otro hecho, la FGJ informó que Luz Andrea N y José Miguel N fueron detenidos por su probable participación en el delito de homicidio calificado con ventaja en agravio de su hijo menor de edad, ocurrido en octubre pasado.

La víctima fue ingresada a un hospital por ambas personas, quienes refirieron que se desvaneció tras intentar expulsar flemas.

Sin embargo, una radiografía que se le tomó, reveló que presentaba una fractura en el cráneo y tenía marcas en su cuerpo como consecuencia de maltrato infantil.



Rastrean a taxista que arrolló a ciclista

DANA ESTRADA *gld*

Tras 21 días hospitalizada, Quetzalli García Castellanos murió el lunes 30 de enero, luego de no poder reponerse de las lesiones que sufrió al ser atropellada por un taxi irregular mientras viajaba a bordo de su bicicleta en el cruce de Sevilla y Chapultepec, el 9 de enero.

Ahora, su familia busca al taxista responsable y señalan que la Fiscalía General de Justicia (FGJ) no ha dado con su paradero.

“El 9 de enero atropellaron a mi amiga Quetzalli en el cruce de Sevilla y Chapultepec, ella iba saliendo de su trabajo y estaba a dos cuadras de su casa, ella todos los días se transportaba en su bicicleta”, expresó Kristel, amiga de Quetzalli, a través

de sus redes sociales.

Después del accidente, algunos ciudadanos intentaron auxiliar a la joven, solicitando atención médica, por lo que una ambulancia la trasladó a un hospital privado; sin embargo, debido a las lesiones de Quetzalli su hospitalización se prolongó todo enero, y para subsanar los gastos la familia solicitó en distintos momentos donativos a sus amigos y conocidos para solventar su recuperación.

No obstante, una parte del caso estaba inconclusa, y fue la aprehensión del automovilista que la arrolló.

De acuerdo con allegados a la ciclista, al ser atropellada, el conductor se dio a la fuga, y sólo por medio de grabaciones de cámaras de videovigilancia de la zo-

Kristel, amiga de Quetzalli

“Las cámaras captan un Versa pintado de taxi, pero sin placas ni número, o sea uno pirata (...) Sólo dicen (en la FGJ) que se pierde al pasar el bajopuente de Chapultepec”.

na se logró observar que se trató de un Versa pintado de taxi, pero que no portaba placas o alguna cromática; a más de 20 días de los hechos autoridades capitalinas no han dado con



Detienen a cinco e incautan drogas en 2 cateos en Tlalpan y Venustiano Carranza

DE LA REDACCIÓN

Con el apoyo de efectivos de la Guardia Nacional y de la Secretaría de la Defensa Nacional, agentes de investigación de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) y policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, realizaron dos cateos en las alcaldías Tlalpan y Venustiano Carranza, donde detuvieron a cinco personas e incautaron droga.

Los trabajos de campo y gabinete desplegados por los agentes de la FGJ permitieron conocer que en un domicilio ubicado en la colonia San Miguel Ajusco se realizaban

probables actividades relacionadas con delitos contra la salud.

En la ejecución del mandamiento judicial fueron detenidas Romina N y Janet N, y se aseguraron 46 bolsitas de plástico con vegetal verde similar a la marihuana y aproximadamente 128 dosis de probable cocaína.

Las detenidas y los indicios fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público que integra la carpeta de investigación por delitos contra la salud en su modalidad de *narcomenudeo*.

Mientras, en un domicilio ubicado en la calle Jardineros, colonia Morelos, en Venustiano Carranza, personal de las cuatro institucio-

nes aseguraron 365 envoltorios de posible droga y detuvieron a tres hombres.

La orden de cateo se solicitó y obtuvo tras denuncias que reportaban extorsiones a ciudadanos y posible venta y distribución de estupefacientes, por lo que realizaron vigilancias fijas y móviles en la zona para ubicar a los probables implicados.

Tres hombres fueron detenidos, uno de los cuales tiene tres ingresos al sistema penitenciario por delitos contra la salud, quienes fueron presentados junto con los indicios asegurados ante el agente ministerial, quien definirá su situación jurídica.